

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-027-2022

EXAMEN ESPECIAL A LAS LIQUIDACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, AL MES DE OCTUBRE DE 2022 CON ACTUALIZACIÓN AL ESTADO DE FONDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ENERO 2024.

CENTRO ESCOLAR CONFEDERACIÓN SUIZA,
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11591
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

San Salvador, 15 de enero de 2024.



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):

- Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Interino ^{(1) (2) (3) (4)}
- Viceministro de Educación y de Ciencia y Tecnología Ad honorem ^{(2) (3) (4)}

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración CE Confederación Suiza, C.I.#11591, departamento de San Salvador ^{(2) (3) (4)}

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (DDE SS) ^{(3) (4)}
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE SS ^{(3) (4)}
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE SS ^{(3) (4)}
- Dirección de Administración y Logística ^{(3) (4)}

Tercero relacionado:

- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ^{(1) (2) (4)}

⁽¹⁾ Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

⁽²⁾ Informe de Auditoría o Hallazgo notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental].

⁽³⁾ Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 Reglamento de NTCIE-MINED]

⁽⁴⁾ Informe de Auditoría entregado por correo electrónico.



INDICE

| | | |
|-------|---|----|
| I. | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| II. | OBJETIVOS DEL EXAMEN | 4 |
| III. | ALCANCE DEL EXAMEN..... | 5 |
| IV. | PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS..... | 5 |
| V. | RESULTADOS DEL EXAMEN..... | 6 |
| VI. | HALLAZGO DE AUDITORÍA..... | 8 |
| | HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$21,323.07, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 | 8 |
| VII. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES | 10 |
| VIII. | RECOMENDACIONES GENERALES | 10 |
| IX. | CONCLUSIÓN DEL EXAMEN | 11 |
| X. | PÁRRAFO ACLARATORIO | 11 |
| XI. | AGRADECIMIENTOS..... | 11 |
| XII. | LUGAR Y FECHA | 12 |
| XIII. | FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .. | 12 |
| XIV. | PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA...12 | |
| XV. | ANEXO N° 1 | 13 |



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a las liquidaciones de centros educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022, con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero de 2024 del CE. Confederación Suiza C.I. #11591, municipio y departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-027-2022, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

No encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado.

Según registros de la Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, el CE reportaba al mes de agosto de 2022, fondos del Estado, no liquidados, correspondientes al año 2021.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar, se detallan en Anexo N° 1.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Evaluar los Centros Educativos con bonos pendientes de liquidar, a fin de verificar el uso de estos para los fines establecidos o seguir el proceso de judicialización respectivo, para la recuperación de los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Específicos:

- 1) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 2) Comprobar que el uso de los fondos se encuentre debidamente respaldado, registrado y liquidado ante la DDE.
- 3) Identificar los miembros del OAE, responsables del período, con fondos no liquidados.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del CE Confederación Suiza, C.I. N° 11591, según registros de la Departamental de Educación de San Salvador al mes de agosto de 2022.

Dimos seguimiento al estado de liquidación de fondos años 2021, 2022 y 2023, según registros del sistema de liquidación, a enero de 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno.
2. Fondos no liquidados por CE.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.
- 2) Entrevistamos al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.
- 3) Establecimos plazos al OAE, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos ante la DDE, a fin de comprobar el uso de los mismos y el cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.

Versión Pública



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados al Director y Representante Legal del Organismo de Administración Escolar, relacionado a que los recursos invertidos no se liquidan en el plazo establecido.

2. Fondos del Estado 2021 liquidados extemporáneamente ante la DDE

Según registros del sistema de liquidación, al mes de enero de 2024, comprobamos que el CE Confederación Suiza, liquidó de forma tardía, fondos del Estado, por un monto de US\$21,323.07, correspondientes al año 2021.

Ver Hallazgo N° 1

3. Fondos del Estado 2022 liquidados ante la DDE

El CE liquidó entre marzo y junio de 2023, los fondos de bonos correspondientes al periodo 2022, por un monto de US\$26,202.23, según imagen del sistema de liquidación, emitido en fecha 10/1/2024, a continuación:

| MINISTERIO DE EDUCACION | | | | | | | |
|--|--------|--------------------------------------|---|---|-----------------|------------------|-----------|
| SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE | | | | | | | |
| Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. | | | | | | | |
| FUENTE: GOES | | Departamento: SAN SALVADOR | |  10/01/2024 | | | |
| MUNICIPIO: SAN SALVADOR | | | | | | | |
| MODALIDAD: CDE | | | | | | | |
| No. | Código | Entidad Educativa | Componente | Año | Fecha Liquidada | Monto | Estado |
| 1 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: SALARIOS-BÁSICA | 2022 | 29/03/2023 | 22,902.23 | Liquidado |
| 2 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA | 2022 | 24/03/2023 | 750.00 | Liquidado |
| 3 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2022 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BÁSICA | 2022 | 24/03/2023 | 750.00 | Liquidado |
| 4 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | PROYECTO ADICIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PASE 2022 (11-04) | 2022 | 15/06/2023 | 1,800.00 | Liquidado |
| N° Componente: 4 | | | | Sub Total: | | 26,202.23 | |



4. Fondos del Estado 2023 pendientes de liquidar ante la DDE

Basados en la información generada del sistema de liquidación, comprobamos al 13/1/2024, que el CE, tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, correspondientes a transferencias de bonos del año 2023, por un monto de US\$19,630.02, cuyo plazo para llevar a cabo dicho proceso venció en diciembre 2023.

| MINISTERIO DE EDUCACION SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. Departamento: SAN SALVADOR | | | | | | | |
|--|--------|--------------------------------------|--|-------------------|-----------------|------------------|--------------|
| FUENTE: GOES MUNICIPIO: SAN SALVADOR MODALIDAD: CDE | | | | | | | |
| No. | Código | Entidad Educativa | Componente | Año | Fecha Liquidada | Monto | Estado |
| 1 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA | 2023 | 00/00/0000 | 17,380.02 | No Liquidado |
| 2 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA | 2023 | 00/00/0000 | 2,250.00 | No Liquidado |
| Nº Componente: 2 | | | | Sub Total: | | 19,630.02 | |

Ver Recomendación en Romano VIII.



Versión Pública

VI. HALLAZGO DE AUDITORÍA

HALLAZGO N° 1: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$21,323.07, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componente impactado : Actividades de Control

Condición:

Auditoría comprobó según registros del sistema de liquidación, que el CE Confederación Suiza, del departamento de San Salvador, liquidó de forma tardía, en agosto 2022, un total de US\$21,323.07, en concepto de bonos de Operación y Funcionamiento, rubros Salarios y Funcionamiento Básica 2021, cuyo plazo establecido, fue el cierre del citado ejercicio financiero.

| MINISTERIO DE EDUCACION | | | | | | | |
|--|--------|--------------------------------------|--|------------|-----------------|-----------|-----------|
| SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE | | | | | | | |
| Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación. | | | | | | | |
| FUENTE: GOES | | Departamento: SAN SALVADOR | | 10/01/2024 | | | |
| MUNICIPIO: SAN SALVADOR | | | | | | | |
| MODALIDAD: CDE | | | | | | | |
| No. | Código | Entidad Educativa | Componente | Año | Fecha Liquidada | Monto | Estado |
| 1 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021, RUBRO: SALARIOS-BÁSICA | 2021 | 16/08/2022 | 18,199.90 | Liquidado |
| 2 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO FUNCIONAMIENTO-BASICA | 2021 | 16/08/2022 | 1,500.00 | Liquidado |
| 3 | 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2021 RUBRO: SALARIOS-BASICA (11-1) | 2021 | 16/08/2022 | 1,623.17 | Liquidado |
| N° Componente: 3 | | | | Sub Total: | | 21,323.07 | |

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".



Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos. Además, el CDE no se reúne de forma ordinaria al menos una vez al mes

Causa:

Ausencia de estrategias del CDE, para liquidar los fondos del Estado en los plazos establecidos.

Efecto:

Riesgo que el CE, no sea beneficiado con proyectos que beneficien a la población estudiantil, por tener fondos pendientes de liquidar.

Comentarios de la Administración:

La Presidenta y Representante legal del CE Comunidad Suiza, en entrevista realizada en fecha 11 de noviembre de 2022, comentó:

"Los fondos se encuentran liquidados."



Comentarios de Auditoría Interna:

El CDE, liquidó de forma tardía los fondos del Estado, ante la DDE de San Salvador, generando incumplimiento legal al plazo establecido, por tanto, la condición se mantiene.

Recomendaciones del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE) del Centro Escolar, C.I. #11591:

1. En lo sucesivo, establezca acciones que le permitan liquidar las transferencias del Estado en los plazos establecidos.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Implemente controles sistematizados, que permitan identificar oportunamente incumplimientos en los plazos de liquidación de los Organismos de Administración Escolar, para el seguimiento correspondiente, reportando los casos a la Junta de la Carrera Docente y documentando las gestiones realizadas para lograr liquidarlos.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No identificamos Informes de Auditoría para seguimiento.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

A la Presidencia del Consejo Directivo Escolar y Dirección del Centro Escolar "Confederación Suiza":

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente informe, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas; en un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

2. Asegure dar seguimiento al CE sobre fondos pendientes de liquidar del año 2023, que revela el sistema de liquidaciones al 13/1/2024, y demás acciones que establece el Acuerdo 15-0368, de fecha 3 de marzo de 2023, que contiene la Normativa para la liquidación y recuperación de los fondos que son transferidos por el MINEDUCYT a los Organismos de Administración Escolar; verificando además, que el sistema de liquidaciones se encuentre al día con el ingreso de información de los procesos de liquidaciones ya realizados por los CE, de su jurisdicción.



IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del CE Confederación Suiza, C.I. # 11591, municipio y departamento de San Salvador, concluimos:

- 1- Que los fondos del Estado, transferidos por el MINEDUCYT al CE, fueron liquidados fuera del plazo establecido, por un total US\$21,323.07, correspondientes al año 2021; según registros del sistema de liquidación, al mes de enero de 2024.
- 2- Para el año 2022, según registros del sistema de liquidaciones, los fondos por un monto de US\$26,202.23, se encuentran liquidados, ante la DDE de San Salvador.
- 3- Según información del sistema de liquidaciones al 13/1/2024, el CE tiene pendiente de liquidar fondos del Estado, por US\$19,630.02, cuya fecha para llevar a cabo dicho proceso se encuentra vencido.
- 4- Respecto al uso de los fondos, periodos 2021 y 2022, estos fueron liquidados ante la DDE de San Salvador, responsables de verificar que los gastos, correspondieran a los fines establecidos.
- 5- A nivel institucional, no hay mecanismos que controlen por medio de un sistema el monitoreo de la ejecución de los gastos en línea que realizan los CE, cambiando el sistema manual y por medio de documentos; aspecto que fortalecería el control interno en la administración de los fondos.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a las liquidaciones de Centros Educativos del departamento de San Salvador, al mes de octubre de 2022 con actualización al estado de fondos pendientes de liquidar al mes de enero de 2024 del CE Confederación Suiza, C.I. N° 11591, municipio y departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento, a la Directora del CE Confederación Suiza y DDE de San Salvador, por el apoyo brindado durante la ejecución de nuestra auditoría.



XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 15 de enero de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted signature area]



Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted name], Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted name], Gerente de Auditoría Estratégica.

Versión Pública

XV. ANEXO N° 1

Miembros del Organismo de Administración Escolar del período evaluado:

Consejo Directivo Escolar - Resolución 06.251.2021 del 17-12-21 y 06.385.2022 del 01-06-22

| Nombre: | Cargo: | Período: |
|---------|--|----------------------|
| | Presidenta Propietaria | 17.12.21 al 17.12.23 |
| | Tesorera Propietaria | 01.06.22 al 17.12.23 |
| | Consejal Docente | 17.12.21 al 17.12.23 |
| | Secretaria | |
| | Consejal Propietaria Madre de Familia | |
| | Consejal Propietaria, Madre de familia | |
| | Consejal Propietario, Alumno | |
| | Consejal Propietario, Alumno | |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Consejo Directivo Escolar Resolución 06.422.2019 del 16.12.19

| Nombre: | Cargo: | Período: |
|---------|--|----------------------|
| | Presidenta Propietaria | 16.12.19 al 16.12.21 |
| | Tesorero Propietario | |
| | Consejal Docente | |
| | Secretario | |
| | Consejal Propietaria Madre de Familia | |
| | Consejal Propietaria, Madre de familia | |
| | Consejal Propietario, Alumno | |
| | Consejal Propietaria, Alumna | |

Fuente: Sistema Modalidades de Administración Escolar Local SMAEL

Versión Pública



Miembros del Consejo Directivo Escolar actual: 2023-2025.



MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE MIEMBROS

| C.E. | Nombre C.E | Cargo | Nombre del miembro | Resolución | Inicio | Vencim. | Estado |
|-------|--------------------------------------|--|--------------------|-------------|------------|------------|-----------|
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 1 Presidenta Propietaria, Directora | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 2 Tesorera Propietaria, Madre de Familia | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 3 Consejal Propietaria, Profesora | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 4 Secretaria Propietaria Profesora | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 5 Consejal Propietaria, Madre de Familia | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 6 Consejal Propietaria, Madre de Familia | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 7 Consejal Propietaria, Alumna | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 8 Consejal Propietario, Alumno | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 9 Presidente Suplente, Subdirector | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 10 Secretario Suplente, Profesor | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 11 Tesorera Suplente, Madre de Familia | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 12 Consejal Suplente, Profesora | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 13 Consejal Suplente, Padre de Familia | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 14 Consejal Suplente, Madre de Familia | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 15 Consejal Suplente, Alumno | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |
| 11591 | CENTRO ESCOLAR "CONFEDERACION SUIZA" | 16 Consejal Suplente Alumna | | 06-329-2023 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 1- ACTIVO |

Versión Pública

